



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0043259/2019

VISTO:

La renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación, presentada por la Prof. Olga Mercedes Paez, DNI: 10.172.943, Leg. 15136, a su cargo por concurso de Profesora Titular Dedicación Exclusiva (C101), en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social- Cátedra A", de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, el Área de Recursos Humanos de la FCS, informa la situación de revista de la Profesora Olga Mercedes Paez, DNI: 10.172.943, Leg. 15136.

Que a foja 4, toman conocimiento la Directora de la Carrera y la Secretaria Académica de la Facultad.

Que la renuncia presentada se enmarca en lo dispuesto por el Decreto Nacional N.º 8820/62.

Que las presentes actuaciones fueron tratadas sobre tablas en la sesión del HCD de la FCS en el día de la fecha

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

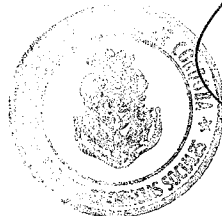
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación, presentada por la Prof. Olga Mercedes Páez, DNI: 10.172.943, Leg. 15136, a su cargo por concurso de Profesora Titular Dedicación Exclusiva (C101), en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social- Cátedra A", de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al HCS y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

436

CSA